



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 477
El Salvador, Miércoles 19 de junio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

“Milei es engreído, Bukele arrogante y Petro snob”, dice presidente de Ecuador

Información Pág. 7

LAS LLUVIAS QUE AFECTAN EL PAÍS HAN DEJADO POR LO MENOS 300 ÁRBOLES CAÍDOS A LO LARGO DEL PAÍS, DESDE QUE INICIÓ LA EMERGENCIA, SOBRE TODO EN LA RUTA DE LAS FLORES, APANECA, LOS NARANJOS, ENTRE OTROS LUGARES, DONDE TAMBIÉN SE HAN REPORTADO VARIAS CALLES OBSTRUIDAS POR LA CAÍDA DE ÉSTOS. DIVERSAS INSTITUCIONES TRABAJAN EN LA REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y ÁRBOLES CAÍDOS PARA RESTABLECER LA NORMALIDAD EN LAS VÍAS AFECTADAS.
FOTO DIARIO Co LATINO/ CORTESÍA.



NACIONALES

La renovación de la Corte será una continuación de la dictadura: juez Durán

Pág. 6

INTERNACIONALES

Putin empieza su visita de Estado por Corea del Norte

Pág. 7

DEPORTES

Portugal remonta con sufrimiento y gana en Eurocopa de fútbol

Pág. 12

Continuarán las lluvias toda la semana

Población de zona costera y cercanas a ríos entre los más impactados

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

Luz Esmeralda Villalta, coordinadora regional en el municipio de Tecoluca, San Vicente, de CRIPDES, informó que la preocupación de las comunidades en el Bajo Lempa es el estado de las “bordas de contención” del río Lempa que están siendo debilitadas por la fuerza del agua.

“El miedo es que, así como está la infraestructura de la borda a la altura de Santa Marta, se rompa y eso inunde La Pita, Puerto Nuevo Naranjo y la misma Santa Marta, porque el agua no podrá evacuarse, entonces, va a inundar El Porvenir y San Bartolo, que están en la zona de arriba, ese es el problema que tenemos”, dijo Villalta.

Las bordas son construcciones de piedra u otro material, que cuenta con una altura suficiente para evitar que el caudal de un río se desborde hacia comunidades o cultivos. La petición de las comunidades de la zona del Bajo Lempa, han sido reiteradas, luego que la Tormenta Tropical Julia (2022), deterioró estas estructuras. Y desde abril de 2023, pidieron al gobierno la evaluación y reparación de las mismas.

“El otro tramo es Rancho Grande, donde el agua ya se está pasando a los potreros, esa es la situación que tenemos este día (martes). A partir de las 7 de la mañana ya no hubo descargas (de la CEL), pero no nos han informado si van a seguir con esta actividad”, manifestó.

“Por el momento, tenemos un albergue habitado con 4 familias de San Jerónimo porque se desbordó el



Reportan lideresas comunitarias sobre pérdidas de cultivos en San Francisco Méndez Ahuachapán y de especies marinas como cangrejos en Monzón Metalío Sonsonate por exceso de agua dulce en el estero para las especies. Foto Diario CoLatino/ Cortesía UNES.

río El Aguacate, entonces, tuvieron que evacuarse a la Casa Comunal de El Pacún, esas son las últimas acciones”, informó Villalta.

No obstante, comentó que se encuentran “fuera de contexto” porque las autoridades del gabinete de Protección Civil “no nos tomaron en cuenta” en la información oficial sobre las acciones que realizan. A pesar de que lo que divulgan de las comunidades es por el trabajo que realizan en el campo líderes y lideresas en la zona.

En un comunicado CRIPDES reitera el llamado al gobierno central, a las autoridades de la Central Hidroeléctrica (CEL), al Ministerio de Obras Públicas (MOP) y Ministerio de Gobernación, a no esperar que el río Lempa eleve el riesgo de la vida de las miles de familias que viven en la zona.

“Son más de 4 kilómetros y medios de bordas en la zona de Jiquilisco, Usulután, y 7 tramos en el Bajo Lempa, en Tecoluca, que demandan manteni-

miento”, señaló CRIPDES.

Comunidades preparadas frente a inundaciones

Antonio Maravilla, director de comunicaciones de ACU-DESBAL, informó que líderes y lideresas en la zona están realizando recorridos para verificar el nivel del caudal del río Lempa, no solo por las lluvias sino también por las descargas que está realizando la Central Hidroeléctrica.

En la “Comunidad Amando López Quintana, entre el río y la borda hay un bosque de galería, que cuida la comunidad para proteger los márgenes del cuerpo de agua; pero, ahora se encuentra inundado por el río que se introdujo al bosque, aunque aún existe un margen entre el bosque y la borda que les da resguardo a la comunidad, esto en las últimas horas de esta mañana (18 de junio)”, informó.

“De los recorridos por parte de los líderes y lideresas comunitarias, reportan que a las 10:14 de la mañana de este 18

de junio, en algunas partes ha bajado el nivel del río Lempa, pero las comunidades siguen pendientes, porque las bordas están en mal estado y en algunos lugares tenemos tramos que no cuentan con esa borda”, señaló Maravilla.

Ahuachapán reporta pérdidas de cultivos y especies marinas

El Monitoreo Hidroclimático Comunitario que realizan las organizaciones comunitarias, junto a la Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES), señala que hubo múltiples inundaciones, anegaciones y pérdidas de cultivos en las últimas 24 horas. Así son los reportes provenientes de las estaciones de las cuencas Río Paz y Río Cara Sucia-San Pedro Belén.

En la Región Hidrográfica del Río Paz, las Estaciones Pluviométricas, El Castaño, registró 145 milímetros, Bola de Monte 142mm, El Chino 175mm, El Tamarindo 229.06 mm, El Porvenir 186.5mm, y

en la estación Paz y Progreso II, 150.2 mm, hasta el 17 de junio, reportan.

En la Región Hidrográfica del Río Cara Sucia - San Pedro Belén las estaciones pluviométricas en San Benito reportan 255.2 mm, San Antonio 233.6mm y El Roble 270.8 mm.

Sara Guardado, lideresa comunitaria, manifestó que del reporte de las zonas afectadas de la red dan cuenta que de la Estación Paz y Progreso II, en San Francisco Menéndez, reporta además el desbordamiento del río Paz, en la zona conocida como Árbol de Fuego, en las cercanías del Rancho San Marcos, desvío de Garita Palmera. Así como, caída de árboles que han dejado sin electricidad a la comunidad El Chino, en San Francisco Menéndez, Ahuachapán.

“En las comunidades de la

Viene de la pág. 2

Playa Metalío y Monzón, se registraron desbordes de los ríos Cauta, Metalío, Moscu y Las Marías, que ha llevado anegamiento e inundaciones de las calles principales de las comunidades que ha alcanzado hasta sus hogares”, dijo.

También reportan pérdidas de cultivos en San Francisco Menéndez, Ahuachapán, así como muerte de especies marinas, como cangrejos, por exceso de agua dulce en aguas que deben ser salobregas (agua salada y dulce) en playa Monzón, Metalío, Sonsonate, afirmó Guardado.

La situación de las comunidades en la franja costera y de montaña han sido las mayormente vulneradas en las últimas 72 horas por las lluvias. El informe colocado en la página oficial del Observatorio de Amenazas del Centro de Pronóstico Hidrológico del MARN, da cuenta del comportamiento del fenómeno climatológico.

En las últimas 24 horas, en las estaciones pluviométricas se registran los acumulados máximos en el territorio nacional: Volcán de San Mi-

guel 146 milímetros, El Imposible, Ahuachapán 141.0 mm, El Naranjo, Ahuachapán 123mm, Ishuatán, Sonsonate 110.2mm, San Vicente 107.6mm y Hacienda Melara, La Libertad 93.2mm, reporta el sitio web oficial.

Asimismo, anuncia que seguirá el ingreso de lluvias desde la “franja costera del país” y que las últimas lluvias registradas el martes fueron en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, La Libertad, San Salvador y el sector costero oriental, con precipitaciones de diversa intensidad.

MARN anuncian más lluvias en el país

“Se han registrado lluvias que han durado de 11 a 15 horas, por eso es importante no bajar la guardia y recordar que los suelos están saturados de humedad”, declaró el ministro de Medio Ambiente, Fernando López, en el informe de 24 horas ante la Emergencia Nacional por las lluvias.

López recomendó “acatar las recomendaciones de las autoridades” a fin de evitar incidentes y recordó que las “Áreas Protegidas y parques recreativos” continuarán cerradas, y que según los pronósticos las lluvias seguirán aunque la intensidad

haya bajado.

Mientras, en el “acumulado de lluvias” el Observatorio de Amenazas del Centro de Pronóstico Hidrológico del MARN, en las últimas 24 horas sus estaciones pluviométricas registraron acumulados máximos: Volcán de San Miguel (146mm), El Imposible, Ahuachapán (141.0 mm), El Naranjo, Ahuachapán (123mm), Ishuatán, Sonsonate (110.2mm), San Vicente (107.6mm) y Hacienda Melara, La Libertad (93.2mm).

El ministro Fernando López, en una entrevista matutina, señaló que este fenómeno que afecta el territorio nacional es una “combinación de varios factores, que hemos tenido son lluvias de tipo temporal, mucho viento acelerado desde el Sur que nos ha traído bastante agua desde el Océano Pacífico”, explicó.

“Hay puntos específicos en donde tuvimos más lluvias como la zona costera-, en el departamento de Ahuachapán, también en Apaneca y El Imposible, que han tenido acumulados significativos. En Apaneca hasta el 18 de junio, van aproximadamente 500 mm de acumulados de lluvia, esa es una cantidad considerable a partir que el promedio nacional anual ronda los 2 mil mm”, informó López. En cuanto al resto del país las lluvias no han bajado de niveles de 100 milímetros, como, el volcán de San Vicente, donde llovió mucho y el volcán de San Miguel, donde llovió más de 400 mm en los últimos días. Por lo que, esta lluvia va a generar anegamientos de terreno, inundaciones y deslizamientos.

“Esta es una de las semanas con más precipitaciones en la historia de nuestro país y no lo podemos comparar con fenómenos de otros años. Se ha visto una mejora en la mañana y las lluvias que se reportan son en la zona Oriental en San Miguel y La Unión, pero no se puede bajar la atención a la Alerta (Roja) porque sigue la Emergencia Nacional, por la posibilidad de lluvias”, argumentó el ministro.

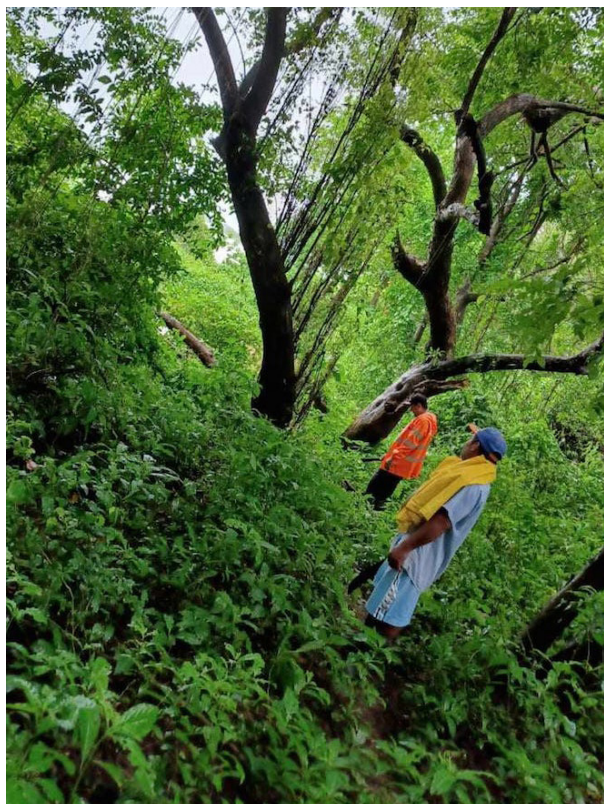
“Hay otros sistemas que se están fortaleciendo en el Golfo de México, y esto podría traer



Pobladores observan el cauce en la quebradona que pasa por el puente que divide a los caseríos Las Piletas con El Tasajo, cantón San Jacinto, Apastepeque, San Vicente. Foto Diario CoLatino/Cortesía Canal 31, San Vicente.

más lluvias desde el océano Pacífico. El pronóstico para esta semana es que, vamos a continuar con lluvias, pero quizás no tan fuertes como días atrás, será como temporal en la zona costera y en énfasis en la zona

montañosa con topografía irregular, y los vientos que hemos registrado hasta de 41 km por hora, por lo que advertimos caídas de árboles”, puntualizó López.



En la comunidades La Caseta en San Marcos Lempa y comunidad Amando López Quintana, Cantón La Canoa, municipio de Usulután Oeste, Distrito Jiquilisco, la población continúa realizando monitoreo de la crecida del río Lempa. Foto Diario CoLatino/Cortesía ACUDESBAL.



La preocupación de las comunidades en el Bajo Lempa, es el estado de las “bordas de contención” del río Lempa, que están siendo debilitadas por la fuerza del agua. Foto Diario Co Latino/CRIPDES.

CAMPO considera que lluvias no afectará producción agrícola

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Luis Treminio, presidente de la Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAMPO), señaló que las lluvias de los últimos días no afectarán la producción agrícola, ya que desde abril recomendaron a los agricultores comenzar a sembrar a partir de la segunda semana de junio, incluso, hay gente que todavía no ha sembrado porque no había la suficiente humedad en el suelo.

“Por la experiencia de años anteriores le recomendamos a los productores no sembrar en el mes de mayo, porque el suelo estaría muy seco e impactaría en pérdidas como el año pasado por problemas de sequía, la gente que siguió nuestras orientaciones no tiene problemas hasta el momento”, sostuvo durante la entrevista El Barcito FM.

Treminio dijo que quienes tendrán problemas son quienes siguieron las directrices del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), pues desde finales de abril estaban recomendando iniciar la siembra los primeros días de mayo.

En mayo se siembra el 75% de la producción de maíz, 20% de frijol y el 100% de arroz, este producto no tiene problema por la humedad, al contrario, le beneficia, ya que se siembra por inundación, por eso como país hay muy poca producción de arroz.

Con estas lluvias serán afectados principalmente quienes tienen ganado, como la gente de las orillas del Río Grande de San Miguel que año con año se desborda, así como los habitantes de las cercanías al Río Lempa, ya que al abrir las compuertas de las presas hidroeléctricas se inunda y pier-



CAMPO recomendó a los agricultores comenzar a sembrar a partir de la segunda semana de junio, para evitar pérdidas en los cultivos. Foto Diario Co Latino/cortesía.

den sus cultivos.

Año con año la cantidad de personas que siguen las recomendaciones del MAG es menor, este año casi nadie había sembrado, esta entidad da las orientaciones por tradición, pero no se basa en los pronósticos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), existe una especie de “divorcio” entre esas dos instituciones.

“El Ministerio de Medio Ambiente dice que habrá canícula o sequía y el MAG está orientado a la siembra, por eso insistimos en la coordinación entre las dos instituciones del estado, también recomendamos la coordinación entre el Ministerio de Agricultura y Economía, para evitar la importación de productos más de lo que el país necesita”, enfatizó Treminio.

Manifestó que La Libertad y La Paz podrían ser las zonas más afectadas por este temporal, San Miguel, Morazán y La Unión siembran granos básicos en postera, es decir, durante agosto, solamente Usulután lo hace al inicio del ciclo agrícola.

Uno de los principales problemas para los agricultores, es que durante la siembra postera posiblemente se den tormen-

tas similares a las que están ocurriendo, agosto, septiembre y octubre serán bastante copiosos y eso podría afectar la producción de frijol, ese cultivo es muy sensible a la humedad y en agosto se siembra el 75% de la producción.

CAMPO pidió a los agricultores esperar que pasen las lluvias, el año pasado por andar cuidando el ganado y los cultivos se vean peligro de perder la vida, otra de las recomendaciones es ir cambiando la forma de cultivo tradicional con el 100% de agroquímicos y hacer el cambio a productos naturales como biofertilizantes, algunos orgánicos y minerales de la tierra, para proteger el medio ambiente.

El presidente de CAMPO indicó que El Salvador es el segundo país de Centroamérica en importar maíz, lo cual vota el precio de los productores nacionales, porque a pesar de que los comerciantes compran a un precio más barato no se lo trasladan al consumidor, siempre venden al mismo precio que la producción nacional.

“Al tener menos producción de grano las importaciones aumentan, no estamos en contra, pero hay que hacerlas reguladas para promover la produc-

ción nacional, que solo se importe lo necesario porque tenemos la desventaja que los productos importados tienen mucho problema de calidad, como mínimo tienen 4 años de estar almacenados”, aseguró.

Con respecto a la entrega de las tarjetas agrícolas, de parte del gobierno, en vez de los paquetes agrícolas, explicó que con los \$75 solo se logra comprar 25 libras de semilla de las más baratas, cuyo valor es de \$2.75 por libra, pero no alcanza para el quintal de fórmula, foliar y tratador de semilla.

Con el paquete agrícola como se entrega antes, el agricultor recibía 25 libras de semi-

lla, un quintal de fórmula, un foliar un tratador de semilla, valorado en aproximadamente \$110, en vez de aumentar la ayuda ha disminuido. Con el paquete anterior se daba un 5% de subsidio ahora se ha reducido a 2.5%.

Este quinquenio deja la producción más baja en los últimos 7 años, el 2023 se convirtió en la producción más baja con 17.2 millones de quintales, cuando la proyección fue de 19.8 en los cuatro rubros.

Esta pérdida fue por la sequía al inicio y después debido a la tormenta tropical Pilar, el otro problema fue la baja en la productividad, de 50 quintales de maíz por manzana se disminuyó a 44.

Para el ciclo agrícola 2024-2025 CAMPO expresó a las autoridades del MAG la disposición de trabajar en forma coordinada y conjunta, en buscar soluciones viables y eficaces a los grandes problemas que enfrenta el sector agropecuario del país, por ello, se deben dar espacios reales de participación en la elaboración de las políticas donde muchos sectores han sido marginados por el gobierno, por no compartir el mismo pensamiento ideológico.



Luis Treminio, presidente de CAMPO, señala que 1.9 millones de salvadoreños no tienen acceso a los tres tiempos de comida. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Gabriela Sandoval
@Gabriela Sandoval

Hija de veterano detenido envía emotiva carta en el Día del Padre

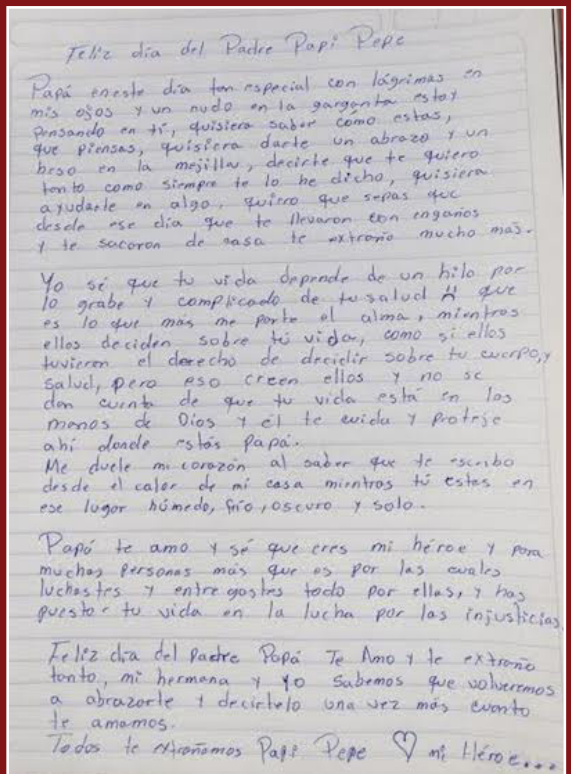
En el Día del Padre, la hija de José Santos Melara Aguilar, conocido como "Pepe", líder de la Alianza El Salvador en Paz, envió una emotiva carta de felicitación a su padre, quien se encuentra en prisión. En la carta, la hija expresa cuánto extrañaba a Melara en un día tan especial y lo difícil que era para ella su ausencia.

"Papá, en este día tan especial, con lágrimas en mis ojos y un nudo en la garganta, estoy pensando en ti. Quisiera saber cómo estás, qué piensas, quisiera darte un abrazo y un beso en la mejilla, decirte que te quiero tanto como siempre te lo he dicho. Quisiera ayudarte en algo, quiero que sepas que desde ese día que te llevaron con engaños y te sacaron de casa te extraño mucho más", expresó la menor. José Santos Melara Aguilar, dirigente de veteranos de guerra y miembro de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, fue detenido por la Policía Nacional Civil (PNC) la noche del día 30 de mayo, alrededor de las 7:30 de la noche. Según familiares, más de diez elementos policiales llegaron a su casa en Nejapa, lo interrogaron y le pidie-



Te amamos José Santos Melara nuestro Héroe

"Pepe" con sus dos hijas, una de ellas le envió una carta este 17 de junio, Día del padre. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.



ron documentación y recibos de servicios básicos. Posteriormente, lo llevaron detenido sin especificar a qué unidad policial sería trasladado, dejando su casa bajo custodia policial.

El viernes 14 de junio, se realizó una audiencia especial contra nueve líderes de exveteranos y excombatientes, y un periodista, por supuestos "actos de terrorismo, agrupaciones terroristas y el delito

especial de organizaciones terroristas". La jueza a cargo ordenó la detención provisional por seis meses para los líderes de la Alianza Nacional El Salvador en Paz, incluyendo a Melara, a pesar de las

preocupaciones por su estado de salud.

En la carta, la hija de Melara describió su dolor y preocupación por la salud de su padre. En esta destacó que la vida de Melara "depende de un hilo" debido a sus problemas médicos. Asimismo, expresó su "deseo de abrazarlo y decirle cuánto lo ama". "Me duele mi corazón al saber que te escribo desde el calor de mi casa mientras tú estás en ese lugar húmedo, frío, oscuro y solo. Papá, te amo y sé que eres mi héroe, por las personas por las cuales luchaste y entregaste todo", dice la misiva.

Finalmente, la joven expresó el deseo de ver de nuevo a su padre. Igualmente, lo calificó como un héroe por la "lucha de Melara contra las injusticias". "Has puesto tu vida en la lucha de injusticias (...) Feliz Día del Padre, papá, te amo y te extraño tanto. Mi hermana y yo sabemos que volveremos a abrazarte y decirte una vez más cuánto te amamos. Todos te extrañamos, papi Pepe, mi héroe", concluye.

Autoridades reportan un fallecido y múltiples lesionados en siniestros viales

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo



Las autoridades registran al menos una persona muerta y varios lesionados este martes. Entre los incidentes más destacados se encuentran el fallecimiento de un motociclista y una persona herida en San Salvador. En otro accidente salió involucrado el alcalde de San Miguel Centro. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Durante el martes, las autoridades reportaron una serie de accidentes de tránsito atribuidos a la imprudencia y las intensas lluvias, los cuales dejaron un fallecido y múltiples lesionados en todo el país.

Entre los incidentes más graves, se reportó el fallecimiento de un motociclista y una persona lesionada en el bulevar Venezuela y 25 avenida sur de San Salvador. La Policía Nacional Civil (PNC) dijo que el accidente fue presuntamente causado por imprudencia al manejar; en el incidente también se vio involucrado un autobús de la ruta 202.

Asimismo, un conductor de

un vehículo particular perdió el control y colisionó contra un árbol en el kilómetro 21 de la carretera Panamericana, a la altura de San Pedro Perulapán, Cuscatlán;

en el incidente una persona resultó con lesiones leves. En otro punto de la carretera Panamericana, específicamente en el kilómetro 47, un vehículo particular volcó; tras

el percance, una persona que resultó con lesiones fue trasladada a un centro asistencial.

De igual forma, un accidente de tránsito entre dos camiones sobre la 2a. Calle Poniente y 10a. Avenida Sur en Santa Tecla, La Libertad, provocó que dos postes de tendido eléctrico cayeran; después del accidente, solo se reportaron daños materiales. También, la PNC informó que un árbol cayó sobre un autobús de la ruta 201 de Santa Ana hacia San Salvador. Un hombre sufrió lesiones leves y recibió atención prehospitalaria en el lugar.

Por otro lado, en el oriente del país, específicamente en el barrio La Merced, San Miguel, un autobús impactó contra tres vehículos y un agroservicio, resultando al menos una persona lesionada.

Asimismo, el alcalde de San Mi-

guel Centro, Alex Torres, sufrió un accidente de tránsito. Según las declaraciones de Torres, se dirigía a atender una emergencia y no observó la señal de alto, lo que resultó en un impacto contra un camión. En otros hechos, se registró una pipa accidentada en la carretera de Sonsonate a San Salvador, cerca de Nueva Esperanza, Izalco. Además, la PNC inspeccionó un accidente de tránsito en la calle a Santo Tomás, kilómetro 12 de la carretera antigua a Zacatecoluca; el conductor de un camión perdió el control e impactó contra un poste de electricidad.

Finalmente, un accidente dejó al menos seis personas lesionadas en la carretera de Sensuntepeque a Villa Dolores, Cabañas, en el cual se vio involucrado un autobús de la ruta 531 y una camioneta.

La renovación de la Corte será una continuación de la dictadura: juez Durán

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Para el juez de Sentencia, Antonio Durán, la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia que la Asamblea Legislativa realizará en los próximos meses, en la que se prevé que elijan a personas afines al Gobierno, será una continuación de la dictadura. Lo anterior fue expresado por el togado en la entrevistas de TVX, “Conversando con Julio Villagrán”. La CSJ tiene 15 magistrados, y 5 magistrados son nombrados cada tres años; pero en esta ocasión, y por las decisiones arbitrarias que se tomaron en 2021, cuando destituyeron a los magistrados de la Sala de lo Constitucional, se elegirán a 7 magistrados nombrados en 2015.

“El nombramiento de estos magistrados tiene un alto contenido político, ya que se trata de uno de los Órganos fun-

damentales del Estado”, comentó Durán en referencia a que los que están en el poder, elegirán a otros que estarán en el poder y estos en teoría, deben ser para frenar el poder de los que están gobernando.

“A partir de 2021, sabemos que esos frenos ya no existen, los frenos que establecía la Sala de lo Constitucional y la imposición de estos 5 magistrados que usurpan las funciones constitucionales (...) esta remoción de magistrados fue inconstitucional, que la desobediencia de la Asamblea Legislativa al mandato judicial 1-2021 también ha hecho incurrir un acto de desobediencia a la Sala”, comentó Durán sobre la ilegal remoción de la Sala el primero de mayo de 2021.

Según comentó Durán, el nombramiento de esos abogados que “usurpan los despachos y las funciones constitucionales” también ha sido en función de controlar el poder político y esto acompañado de otras serie

de maniobras en el plano mediático, institucional y normativo, que “lograron manipular la percepción ciudadana y han manipulado las reglas y sistema electorales”.

Para Durán, la renovación de la Corte “va a ser una continuación de la dictadura”, luego que el Tribunal Supremo Electoral “permitió que se consolidara esta dictadura”. Para el funcionario judicial, se vive una situación “de facto”, “todo esto que vivimos en el país rompe lo jurídico”.

Antonio Durán sintetizó que “por más que se llenen la boca diciendo que estamos viviendo una democracia, esto no es una democracia, por mucho que hablen de cifras infladas”, en referencia al apoyo de la población al Gobierno.

La Asamblea Legislativa se alista para recibir por parte del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) propuestas a magistraturas. Es de contextualizar que el CNJ es el encargado por la Constitu-



El juez Antonio Durán dice que la renovación de la nueva Corte será la continuación de la dictadura impuesta en El Salvador. Foto: Diario Co Latino / Informa TVX.

ción de la República de la selección de una parte de la lista de candidatos y candidatas a magistrados de la CSJ que se entrega a la Asamblea Legislativa. En estos momentos, el Consejo se encuentra en un proceso de preselección de los aspirantes, inspeccionando requisitos y realización de en-

trevistas. El Consejo debe seleccionar a 15 candidatos, quienes conformarán la mitad de la lista de candidatos de la CSJ, la otra mitad saldrá de las elecciones que ejecutará la Federación de Asociaciones de Abogados de El Salvador (FEDAES), el 22 de junio.

Asamblea con hermetismo sobre nueva Ley de Educación Superior

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa ha actuado con hermetismo sobre el anteproyecto de Ley de Educación Superior que el Ministerio de Educación presentó hace más de un mes. Dicha propuesta busca establecer nuevas condiciones y exigencias en el campo de la educación superior. Aunque ha trascendido que el ministerio retiró la ley porque “está mal hecha y no responde a la realidad del país”.

La Gerencia de Operaciones Legislativas recibió la propuesta el pasado 13 de mayo, dos días después, el pleno la mandó a la nueva comisión de niñez e integración social. Hasta el momento, los diputados no han dado señales sobre la dis-

cusión o qué harán con el proyecto de ley.

La postura de diversos colectivos de la universidad es que con ese proyecto de ley se pone en riesgo la autonomía de la única universidad pública del país, la cual cuenta con una población de más de 60,000 estudiantes universitarios. La Constitución de la República señala que los estudios universitarios se regirán a través de la Ley de Educación. El artículo 25 de la ley vigente garantiza la autonomía docente, administrativa y económica de la UES.

Sobre la autonomía en materia económica, el proyecto de ley dice que la asignación presupuestaria estará sujeta a la disponibilidad de recursos del Estado. Eso pone en riesgo el funcionamiento institucional y el desarrollo de proyectos de infraestructura, investigación y

docencia. Además, el Gobierno ya le adeuda a la UES más de \$51 millones; y que aún no tiene claridad cuando podría desembolsar estos fondos.

En el plano académico, el anteproyecto de ley señala que los programas de estudio deberán ser autorizados únicamente por el Ministerio de Educación, lo que implica una vulneración a la autonomía universitaria debido a la intromisión del Estado.

La ley requiere que los docentes obtengan el grado inmediato superior al programa en que se desempeña, eso podría limitar la disponibilidad de docentes calificados. Ni tampoco queda claro cómo se comprobará la experiencia profesional relevante, según la postura de estudiantes.

El proyecto también incluye el dominio de un segundo idio-

ma a nivel intermedio para la graduación aplicable en dos años. Las autoridades de la casa de estudios consideran que sin una política pública que fomente la enseñanza de un segundo idioma desde la educación inicial, esto podría afectar a la graduación de muchos estudiantes.

Los puntos anteriores son los principales que han generado preocupación a la comunidad universitaria, por ello, los universitarios solicitaron que se generen espacios de análisis, diálogo y debate transparente para hacer un estudio jurídico, preciso al respecto de los requisitos constitucionales presentados en el nuevo proyecto de ley.

También solicitan mantener el acceso a la educación pública gratuita, mantener el respeto a la autonomía universitaria y que se le

continúe otorgando a la UES el presupuesto acorde a lo plasmado en el presupuesto general de la nación.

En una entrevista para Radio YSKL, la vicerrectora académica de la UES, Evelyn Farfán, informó que “extraoficialmente” se ha conocido que el MINED ha retirado el proyecto de ley de la Asamblea.

“Pero digo extraoficialmente: nosotros no tenemos, hoy por hoy, una confirmación oficial que diga que sí se ha retirado y cuál es el motivo del retiro, o si el proyecto se va a valorar nuevamente, si se va a someter a discusión”. Otra fuente consultada por Diario Co Latino, que habló bajo el anonimato, dijo que el ministerio retiró la ley porque “está mal hecha y no responde a la realidad del país”.



Putin empieza su visita de Estado por Corea del Norte

Sputnik

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, aterrizó en la capital norcoreana de Pionyang, donde sostendrá reuniones con el líder de Corea del Norte, Kim Jong-un.

El 19 de junio, el mandatario ruso dio el visto bueno a la firma de un Tratado de Asociación Estratégica con ese país asiático, que se será uno de los focos de las conversaciones.

El 18 de junio, el asesor presidencial, Yuri Ushakov, declaró que el documento podría firmarse durante la visita de Putin a Pionyang y que en dicho tratado se tendrían en cuenta, entre otras cosas, las cuestiones de seguridad.

La última reunión entre



los líderes de Rusia y Corea del Norte tuvo lugar en septiembre de 2023, cuando Kim Jong-un, efectuó una visita a Rusia. Kim se reunió con Putin en el cosmódromo Vostochni, en la región rusa de Amur, y visitó varias plantas aeronáuticas e instalaciones militares

del este de Rusia. El líder norcoreano, Kim Jong-un, concluyó su visita oficial a Rusia, la segunda en cuatro años, reportó un corresponsal de Sputnik. Desde Moscú afirman que Rusia tiene la intención de mantener buenas relaciones con Corea del Norte basadas en los

principios del respeto mutuo.

La ceremonia de despedida se llevó a cabo en la estación ferroviaria de Artiom-Primorski 1, donde al líder norcoreano ya le aguardaba su convoy blindado. El trayecto de Artiom a Jásán, en la frontera con Corea del Norte, es

de más de 200 kilómetros, de modo que al mandatario le espera un viaje de varias horas en tren.

El dirigente norcoreano llegó en su convoy blindado a Lejano Oriente de Rusia el 12 de septiembre; el 13 de sep-

tiembre, Kim Jong-un sostuvo negociaciones con el presidente de Rusia, Vladímir Putin, en el cosmódromo de Vostochni, en la provincia rusa de Amur; el 15 de septiembre, realizó un recorrido por dos plantas aeronáuticas en la ciudad de Komsomolsk del Amur; y el sábado, visitó de día una varias instalaciones militares de Vladivostok donde tuvo la oportunidad de conocer varios modelos de bombarderos de largo alcance, un caza interceptor MiG-31I dotado de misiles Kinzhal y la fragata Marshal Shaposhnikov, y asistió en la noche a una función del ballet.

Al término de su estancia en Rusia, Kim Jong-un invitó al mandatario ruso a hacer una visita de respuesta a Corea del Norte.

LATINOAMERICA

“Milei es engreído, Bukele arrogante y Petro snob”, dice presidente de Ecuador

Sputnik

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, dijo que su par de Argentina, Javier Milei, es un engreído, que el mandatario de Colombia, Gustavo Petro, es un snob y que el jefe de Estado de El Salvador, Nayib Bukele, es un arrogante, en una entrevista con la revista estadounidense ‘The New Yorker’.

“No sé por qué piensa que es tan genial. No ha logrado nada desde que asumió la presidencia (en diciembre de 2023). Parece muy engreído, lo cual es muy argentino, en realidad”, dijo Noboa al periodista.

Según la nota, al ser con-

sultado sobre Bukele, el presidente ecuatoriano “arrugó la nariz” antes de contestar.

“El tipo es arrogante y sólo busca controlar el poder para sí mismo y hacer rica a su familia», afirmó, enfatizando que el salvadoreño había anulado las instituciones del país en su campaña contra la violencia de las pandilla, pero que él había respetado al Poder Judicial y al Legislativo en su guerra contra el narcotráfico.

También fue duro con Petro, a quien calificó como un “snob izquierdista” que tiene por costumbre dar discursos en vez de entablar conversaciones.

“Es inteligente, pero no logra hacer nada”, dijo Noboa.

Para con el presidente de Chile, Gabriel Boric, se mostró

menos crítico y además admitió que es el mandatario izquierdista brasileño Luiz Inácio Lula da Silva quien lo ha impresionado.

Sobre Boric dijo que «parece estar bien», pero que sus socios de coalición de izquierda lo paralizaron, según la entrevista, mientras que respondió “Lula” cuando el periodista le preguntó con qué líder latinoamericano se sentía más alineado.

Noboa, de 36 años, contó que conoció al presidente brasileño hace 15 años en una cumbre de líderes empresariales organizada por el multimillonario mexicano Carlos Slim.

Según dijo el presidente en la entrevista, Lula lo impresionó “con su astucia política y su capacidad para impulsar una agenda”.



En el reportaje, el mandatario también se refirió a las amenazas que ha sido objeto desde que lanzó su guerra contra los narcotraficantes; a su estrategia de seguridad; sus viajes por Centroamérica cuando fue enviado por la millonaria compañía ba-

nanera familiar, Bonita, a contratar administradores agrícolas; la irrupción de las fuerzas de seguridad ecuatorianas enviadas por él a la embajada de México para capturar al expresidente Jorge Glas, entre otros temas.

Descolonización latinoamericana en el siglo XXI

José Manuel Fajardo Salinas
(Tomado de Agenda Latinoamericana)

Continuación propongo algunas ideas con relación a la descolonización regional contemporánea partiendo de la propia noción de descolonización, así, examino dos acepciones para contrastarlas y captar mejor el sentido de la llamada decolonialidad o decolonialismo; luego establezco tres consideraciones que buscan sugerir formas alternativas de aproximación al tema a fin de aportar elementos para el diálogo.

Procedo entonces ofreciendo el concepto de descolonización de la RAE: “1. tr. Poner fin a una situación colonial”. Sin embargo, el Oxford Languages la define como: “verbo transitivo. Conceder [un país] la independencia política a una colonia o a un territorio en el que ejerce un dominio político; ‘muchos países de África y de Asia se han descolonizado y se han sumido en problemas graves de subdesarrollo económico’.” Contrastando ambas fuentes es notoria la diferencia pues en el segundo caso el fin de la situación colonial figura como una concesión desde la instancia dominadora, y la frase ejemplo agregada expresa un resultado adverso de este proceso. La primera manera de caracterizar la noción suena más equilibrada, ya que acentúa el resultado fáctico y se abstiene de matices.

El análisis del párrafo previo ayuda a vislumbrar una dimensión clave para la decolonialidad o decolonialismo, que es entendido como un movimiento de pensamiento emergente en América Latina enfrentado a la matriz colonial del poder. Resumiendo, la descolonización se comprende como el acontecimiento que cierra formalmente la dependencia política de tipo colonial, y a la par, como mirada crítica al evento, está la postura reflexiva que profundiza los modos en que el estilo colonial pervive en las naciones o países independizados (donde el protagonismo del poder colonial fue sustituido a nivel local por élites criollas, y que a nivel internacional ha sido asumido por las potencias económicas y políticas de mayor peso según el momento y lugar geopolítico). De esta manera, y sin mayores señales o declaraciones de su real dependencia, las élites de poder locales son simples testafieros de un dominio superior con el que juegan cercanías y distancias a fin de sostenerse en una posición política favorable a sus intereses. Ello se manifiesta en juegos de poder caracterizados por golpes de estado o “sucesiones presidenciales”, destituciones parlamentarias, encarcelamientos de presidentes o expresidentes, e incluso el asesinato del presidente de Haití en el 2021.

Sin embargo, la postura decolonial, que observa con atención lo evidente, pero que no se estaciona de modo simple en los hechos macro, sino

que profundiza las causales hondas de los fenómenos políticos característicos de la región, señala que la clave interpretativa para explicar lo previo es la matriz colonial del poder, que está arraigada en los modos y costumbres de manejo personal, social y nacional, tocando todos los espacios culturales de relación humana, y condicionando así las identidades de los sujetos a dicha lógica. Se sostiene entonces que el patrón de ser y estar en la realidad es de cariz colonial europeo y hace vivir una modernidad marcada por este sello epistémico, o sea, el conocimiento y su gestión serán tanto más verdaderos según su cercanía al marco occidental establecido. Así, la acepción de “descolonización” mostrada en la previa cita del Oxford Languages es la que, cargada de sentido eurocéntrico, se ha introyectado en la mentalidad regional, fomentando un modo dependiente de sentir y pensar.

De este modo, la matriz colonial del poder permea toda la realidad humana regional, incidiendo subrepticamente en los juicios que soportan los modos habituales de proceder, desde la religión hasta la academia, desde las decisiones económicas hasta las políticas, desde los espacios de convivencia social hasta la conciencia personal, etc. Ante ello, la propuesta decolonial invita a una desvinculación radical de este sometimiento y apela a una emancipación plena de las conciencias latinoamericanas en ruta hacia su auténtico ser y actuar autónomo. Después de lo previo, me animo a establecer tres consideraciones que buscan ser críticas ante la postura decolonial en vistas a afinar un camino descolonizador pertinente para la realidad latinoamericana contemporánea.

En primer lugar, y aunque a primera vista pueden parecer confrontadas, me parece que la decolonialidad y el ideal original de la modernidad occidental apuntan al mismo valor: la libertad humana. En el caso europeo, la modernidad en los albores del renacimiento significó liberarse de los esquemas medievales teocéntricos y avanzar por la autonomía de la razón hacia la máxima posibilidad del ser humano en todos los ámbitos; la decolonialidad plantea emanciparse de los estilos de dominio cognitivo y político que se implantaron en el sujeto latinoamericano en tres siglos de colonia.

En segundo lugar, si la profunda coincidencia axiológica que hay en lo anterior puede sustentarse en lo básico, es factible sugerir un replanteamiento del esfuerzo teórico decolonial, ya que en vez de desvincularse radicalmente del bagaje teórico europeo, puede aprovecharlo para sus fines. ¿Cómo lograrlo? Se me ocurre que lo primero es apuntar en la dirección correcta a la hora de especificar el problema de la matriz colonial del poder, pues esta expresión

puede confundir al visualizar al período colonial como la condicionante esencial en las formas posteriores de gestión del poder. En realidad, el sentido comunitario del Abya Yala estuvo apegado al molde clásico de la cultura rural, caracterizado por jerarquizaciones sociales y prácticas religiosas afianzadas a los ritmos de la naturaleza y a las deidades correspondientes, o sea, los pueblos originarios vivieron así su propio trayecto antropológico (Durand, 2004) consolidando su cosmovisión y “núcleo duro” cultural —que por ejemplo en el caso mesoamericano coincidió con la domesticación del maíz, entre el VI y V milenio a. C. (López, 2006, p. 28)—. Por tanto, y consecuentes con dicho esquema natural, la carga de heteronomía (aplicando a propósito la noción moral kantiana) era significativa en sus normatividades comunitarias. Y fue ahí donde tuvo su lugar de asentamiento la matriz colonial, que aprovechando patrones conductuales marcados por la obediencia y sumisión, dieron por resultante sociedades inmaduras para un estilo autónomo y razonado del poder.

En tercer lugar, pienso que siguiendo el hilo de lo dicho, sería más apropiado hablar de una matriz heterónoma del poder, que viniendo desde lo precolombino y pasando por lo específico colonial, demarca una línea de continuidad en nuestro hoy. Ver las cosas de este modo ayudaría a un enfoque más amplio y realista, ya que no se cargarían responsabilidades sobredimensionadas en la vertiente europea de nuestro ethos político, sino que nos veríamos obligados a explorar los cauces originales de nuestras heteronomías actuales. Es esta ruta de autodescubrimiento profundo a la que invita Robert Carmack al final del tomo I de Historia General de Centroamérica, y que es extensible al ámbito regional latinoamericano: “Podemos afirmar, finalmente, que no entenderemos Centroamérica si somos incapaces de conocer su historia antigua, historia que no se encuentra solo en el pasado, sino también en el presente, y por lo tanto, se necesita para preparar su futuro.” (Torres, 1993, p. 319).

Concluyen así estas ideas, pensando en una reorientación del pulso descolonizador hacia la meta de promover la autonomía integral de la región, asunto con sabor a utopía, pues las tendencias heterónomas son modos humanos que siempre nos acompañarán, pero que pueden aprender a limitarse. En este sentir, es valioso celebrar diálogos con iniciativas teóricas como el cosmopolitismo o la filosofía intercultural, ya que ellas visualizan la posibilidad autonómica del abigarrado conjunto regional en la dinámica de un pluriverso de valores donde las riquezas culturales locales se compartan en clave de lo universalizable, es decir, disfrutando de las diferencias en un espacio humano global compartido.

Bananeros de Honduras buscan conquistar mercado chino con frutos de alta calidad

Xinhua

Por Xi Yue, Jiang Biao y Carina López



TEGUCIGALPA. Empresas bananeras de Honduras buscan ampliar los horizontes y conquistar el mercado chino al ofrecer frutos de alta calidad.

El reciente establecimiento de relaciones diplomáticas entre China y Honduras, así como la celebración de distintos acuerdos bilaterales, han supuesto para el país centroamericano la exportación a la nación asiática de productos como el café, el camarón y por supuesto el banano. Una de las empresas que ha resultado beneficiada con este acercamiento ha sido Nana Banana Honduras, que busca comercializar productos de calidad premium y que encuentra en el mercado chino un espacio prometedor para su expansión.

“Tenemos que aprovechar ese mercado tan amplio como es China para los productores hondureños y que los productores, que tal vez no tenían esa visión de exportación, ahora puedan abrir los ojos y despertar y poder ver que hay un nuevo horizonte como lo es China”, dijo a Xinhua la directora ejecutiva de Nana Banana, Sandra Deras.

La idea, explicó Deras, es que haya asociaciones en temas de inversión, además de que existan más facilidades para exportar productos de alta calidad a China y satisfacer así a sus sofisticados consumidores.

“Es un mercado bastante amplio. Sabemos que hay muchos niveles de mercado, de ‘targets’ (públicos objetivo) en China, que está abierto para cualquier tipo de producción en Honduras”, expresó la representante de la empresa bananera más grande de Honduras, el primer país al que llegó el enclave bananero a finales del siglo XIX.

El principio se replicó luego a otros países de la región, pero Honduras continuó con el cultivo de bananos y así sumó nuevos productores hasta la época actual.

Honduras es un país muy favorable para el cultivo del banano, pues el clima tropical y los suelos ricos

en nutrientes permiten una buena producción del delicioso fruto.

Este atractivo clima, según recordó Deras, atrajo en el pasado a empresas estadounidenses que aunque llegaron a tecnificar la manera de cultivar bananos, también explotaron a las personas que trabajaban para ellos y los recursos con los que contaba el país de Centro América.

“Muchas compañías se aprovechaban de los productores bananeros en aquel momento y pagaban precios que no eran justos, lo cual hizo que muchos productores se fueran a la quiebra”, expresó la hondureña.



En la actualidad, solamente cuatro de los 34 productores bananeros que existían en un principio han sobrevivido y no dependen de ninguna compañía, pues venden sus productos de forma directa, como es el caso de Nana Banana.

“Es un despertar del sector bananero. Lastimosamente ha sido un poco tarde porque ya muchos bananeros han desaparecido, han llegado a la quiebra”, consideró la directora, quien agregó, no obstante, que “la visión es poder levantar otra vez el sector a través de la exportación directa”.

Los bananeros buscan, por tanto,

seguir creciendo e invirtiendo en este sector y así continuar con la conquista de mercados internacionales sin necesidad de recurrir a intermediarios.

“Tenemos los recursos, tenemos el clima, tenemos la ubicación geográfica que nos permite poder enviar productos a diferentes mercados. Tenemos salida por los dos océanos y eso nos permite facilitar la logística para poder conquistar otros mercados”, reiteró Deras.

La directora de Nana Banana evocó al respecto con gran emoción su estancia en China durante la sexta edición de la Exposición Internacional de Importaciones de China (CIIE, siglas en inglés), a la que Honduras acudió como país invitado de honor.

En el encuentro, que se realizó en noviembre de 2023, Deras pudo conocer a empresarios chinos y establecer algunos vínculos, además de que al evento también pudo acudir la presidenta de Honduras, Xiomara Castro.

China y Honduras establecieron relaciones diplomáticas en marzo de 2023, al tiempo que el 12 de junio de ese mismo año, la presidenta de Honduras realizó su primera visita a la nación asiática, en la que se reunió con su homólogo chino, Xi Jinping. Desde entonces, China y Honduras han mantenido el impulso de llevar adelante interacciones y diálogos en todos los niveles con el fortalecimiento constante de la colaboración estratégica entre las dos naciones.

Gracias a los esfuerzos de las autoridades de ambos países, los productos típicos de Honduras, como el café, camarón, tabaco, etc., han logrado entrar al mercado chino.

No. de Expediente : 2024224448
No. de Presentación: 20240376904
CLASE: 08.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de BREMEN TOOLS ARGENTINAS S.A., de nacionalidad ARGENTINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: las palabras BREMEN QUALITAT UND DESIGN y diseño, que se traducen al castellano como Bremen cualidad y diseño, que servirá para: amparar: Herramientas e instrumentos de mano que funcionan manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas; armas blancas; maquinillas de afeitar. Clase: 08. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

BREMEN
QUALITAT UND DESIGN

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024225051
No. de Presentación: 20240377914
CLASE: 32.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de MESOAMERICAN BRANDS CORP., de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra Inlaca y diseño, que servirá para: Amparar: Bebidas y zumos de frutas. Clase: 32.
La solicitud fue presentada el día siete de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de mayo del dos mil veinticuatro.

Inlaca

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224454
No. de Presentación: 20240376916
CLASE: 08.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRI-

GUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: Amparar: Atizadores; removedores de fuego; palas para fogatas; palas de ceniza. Clase: 08.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

YETI

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224455
No. de Presentación: 20240376918
CLASE: 11.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: Amparar: Chimeneas portátiles; parrillas para barbacoa; barbacoas y parrillas; parrillas de carbón; estufas portátiles; cocinas [aparatos]; tapaderas para chimeneas portátiles; tapaderas para estufas portátiles; cubiertas ajustadas para cocinas [aparatos]; cubiertas ajustadas para chimeneas portátiles; cubiertas ajustadas para estufas portátiles; cubiertas ajustadas para parrillas de barbacoa; parrillas de cocción portátiles para chimeneas; rejillas de cocción portátiles para chimeneas. Clase: 11.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de abril del dos mil veinticuatro.

YETI

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224456
No. de Presentación: 20240376921
CLASE: 20.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra YETI, que servirá para: Amparar: Tapas para cajas de almacenamiento de plástico; asientos giratorios con tapa

integrada; accesorios para cubos fabricados especialmente para cubos, a saber, cojines de asiento y asientos giratorios; cajas de almacenamiento de plástico; cajas de almacenamiento para leche hechas de plástico. Clase: 20.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

YETI

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224452
No. de Presentación: 20240376914
CLASE: 20, 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra LOADOUT, que se traduce al castellano como: carga, que servirá para: amparar: Tapas para cajas de almacenamiento de plástico; asientos giratorios con tapa integrada; accesorios para cubos fabricados especialmente para cubos, a saber, cojines de asiento y asientos giratorios; cajas de almacenamiento de plástico; cajas de almacenamiento para leche hechas de plástico. Clase: 20. Para: amparar: tapas para recipientes de uso doméstico o de cocina. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

LOADOUT

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224453
No. de Presentación: 20240376915
CLASE: 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de YETI Coolers, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RAMBLER, que servirá para: Amparar: Neveras para vino; neveras para vino no eléctricos; cubos de vino; enfriador de vino de acero inoxidable; almohadillas (pads) enfriadoras para vino; almohadillas (pads) para cu-

bos de vino; frascos; botellas aislantes; vasos de chupitos (shot glasses); bandejas para cubitos de hielo; moldes para cubitos de hielo; bandejas para cubitos de hielo de silicón; moldes para cubitos de hielo de silicón; prensas francesas; prensas francesas no eléctricas; filtros de repuesto para prensas francesas; cafeteras con filtros, no eléctricas; cafeteras de verter no eléctricas; soporte para cafeteras de verter; goteros de café no eléctricos para preparar café. Clase: 21.
La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

RAMBLER

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224990
No. de Presentación: 20240377819
CLASE: 20, 23, 24, 25.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Unifi, Inc., de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra RECOMFORT que se traduce al idioma castellano como Reconfortar, que servirá para: Amparar: Hilo vendido como componente integral de colchones y almohadas. Clase: 20. Para: Amparar: Hilos e hilados; Hilos e hilados para la fabricación de textiles y tejidos; Hilos e hilados para uso en la fabricación de prendas de vestir, calcetines, prendas de calcetería, calzado, prendas exteriores, uniformes, artículos de sombrerería, corbatas, guantes ropa de cama, toallas de baño, cortinas, telas para tapizar, telas para tapizar muebles, telas para tapizar vehículos y textiles. Clase: 23. Para: Amparar: Hilo que es parte integral de faldones de cama, mantas de cama, cobertores, sábanas, sábanas para cunas, juego de fundas para edredones (duvets), protectores de colchones, fundas de almohadas y colchas; faldones de cama, mantas de cama, cobertores, sábanas, sábanas para cuna, juego de fundas para edredones (duvets), protectores de colchones, fundas de almohadas y colchas. Clase: 24. Para: Amparar: Hilos que son parte integral de prendas de vestir, a saber, camisas, camisetas, pantalones, pantalones cortos, vestidos, faldas, sudaderas, pulóveres, chaquetas, chalecos, ropa interior, ropa de dormir, ropa de descanso, sombreros y gorras como artículos de sombrerería, calcetines, prendas de calcetería y trajes de baño; Ropa, a saber, tops (parte superior), bottoms (parte inferior), calcetines, prendas de calcetería, artículos de sombrerería, corbatas, guantes y calzado; Prendas de exterior,

a saber, chaquetas, abrigos, gorros y guantes. Clase: 25
La solicitud fue presentada el día seis de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de mayo del dos mil veinticuatro.

RECOMFORT

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente : 2024224982
No. de Presentación: 20240377798
CLASE: 36.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra CLARO, que servirá para: amparar: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios de pago por billetera electrónica; servicios de pago por billetera digital; administración y procesamiento de pagos; trámite de pagos electrónicos efectuados con tarjetas de previo pago; aceptación del pago de facturas; emisión de tarjetas de pago; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de pago por monedero electrónico; servicios de pago y crédito; tramitación de transacciones de pago por internet; gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito; procesamiento de pagos electrónicos realizados a través de tarjetas de prepago; servicios de pago electrónico de facturas; servicios de pago de facturas prestados a través de un sitio web; servicios de opciones de pagos múltiples mediante terminales electrónicos operados por el cliente, disponibles en locales de tiendas minoristas; procesamiento de pagos electrónicos de facturas; servicios de pago de facturas en línea; emisión de tarjetas de pago de prepago; servicios de pago con tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito y tarjetas de pago; procesamiento electrónico de transacciones de tarjetas de crédito; transferencia de dinero; servicios de transferencia de divisas; transferencias electrónicas de dinero; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; emisión de puntos de fidelización de los clientes; servicios de procesamiento de pagos de puntos de fidelización; servicios de pasarela de pagos. Clase: 36.
La solicitud fue presentada el día seis de mayo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, seis de mayo del dos mil veinticuatro.

CLARO

Gabriela María Cornejo de Arévalo
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

No. de Expediente: 2024224416
No. de Presentación: 20240376849
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Honor Device Co. Ltd. de nacionalidad CHINA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión X8, que servirá para: Amparar: Ordenadores portátiles; Relojes inteligentes, Unidades centrales de procesamiento [procesadores]; Software operativo para ordenadores; Pantallas LCD de gran tamaño; gafas inteligentes; tabletas electrónicas; billeteras electrónicas descargables; Memorias de ordenador; Hardware de computadora; robots humanoides dotados de inteligencia artificial; Teclados; Pulseras inteligentes; Gafas de realidad virtual; pulseras de identificación codificadas magnéticas; Aparatos de identificación facial; Maquinas de asistencia; balanza; Medidores; tabloneros de anuncios electrónicos; rúters; Teléfonos inteligentes; monitores de actividad física ponibles; carcasas para teléfonos inteligentes; estuches para teléfonos inteligentes; láminas protectoras especiales para teléfonos móviles; Decodificadores; Auriculares; Televisores; Cámaras de video; reproductores multimedia portátiles; micrófonos; cascos de realidad virtual; cascos auriculares; Aparatos de monitoreo electrónico; Cámaras web; cajas de altavoces; Grabadoras de video para automóviles; Máquinas de aprendizaje; Cámaras [fotografía]; brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; brazaletes conectados [instrumentos de medición]; aparatos e instrumentos geodésicos; robots pedagógicos; aparatos analizadores de aire; lentes ópticas; Cables de datos para teléfonos móviles; Cables USB; enchufes hembra; Pantallas táctiles; Pantallas de video; Chips [circuitos integrados]; Sensores; Aparatos de control remoto; Fuente de alimentación móvil (baterías recargables); Baterías eléctricas; Cargadores de batería; Cerraduras digitales para puertas; gafas 3D. Clase: 09
La solicitud fue presentada el día diecisiete de abril del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de abril del dos mil veinticuatro.

X8

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)

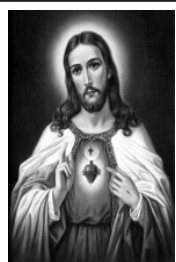
No. de Expediente : 2024224484
No. de Presentación: 20240376949
CLASE: 09, 36, 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A., de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: las palabras CLARO PAY, que se traduce al castellano como Claro pagar, que servirá para: amparar: Software, billeteras electrónicas descargables; aplicaciones de software descargables [apps]; aplicaciones de software descargables [apps] para recibir y enviar dinero; aparatos de procesamiento de pagos electrónicos; aparatos de terminales de pago; hardware para el procesamiento de pagos electrónicos; software de aplicaciones para el pago móvil; tarjetas de pago codificadas; tarjetas de pago con codificación magnética; terminales de pago electrónicos; tarjetas de prepago codificadas; tarjetas telefónicas prepago con codificación magnética; terminales para tarjetas de crédito; programas informáticos descargables para uso en cuanto cartera electrónica; terminales de tarjetas de crédito; terminales para el procesamiento electrónico de pagos con tarjetas de crédito; plataformas de software, grabadas o descargables; aplicaciones descargables; aplicaciones de software descargables. Clase: 09. Para: amparar: Servicios financieros, monetarios y bancarios; servicios de seguros; servicios de pago por billetera electrónica; servicios de pago por billetera digital; administración y procesamiento de pagos; trámite de pagos electrónicos efectuados con tarjetas de previo pago; aceptación del pago de facturas; emisión de tarjetas de pago; procesamiento de pago por tarjetas de crédito; servicios de débito de cuentas por pagar; servicios de pago por monedero electrónico; servicios de pago y crédito; tramitación de transacciones de pago por internet; gestión financiera de pagos de reembolso para terceros; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito y de débito; procesamiento de pagos electrónicos realizados a través de tarjetas de prepago; servicios de pago electrónico de facturas; servicios de pago de facturas prestados a través de un sitio web; servicios de opciones de pagos múltiples mediante terminales electrónicos operados por el cliente, disponibles en locales de tiendas minoristas; procesamiento de pagos electrónicos de facturas; servicios de pago de facturas en línea; emisión de tarjetas de pago de prepago; servicios de tarjetas prepagadas; servicios de pago con tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de crédito y tarjetas de pago; procesamiento electrónico de transacciones de tarjetas de crédito; transferencia de dinero; servicios de transferencia de divisas; transferencias electrónicas de dinero; procesamiento de pagos por tarjeta de crédito; emisión de puntos de fidelización de los clientes; servicios de procesamiento de pagos de puntos de fidelización; servicios de pasarela de pagos. Clase: 36. Para: amparar Servicios científicos y tecnol-

ógicos, así como servicios de investigación y diseño conexos; servicios de análisis industrial, investigación industrial y diseño industrial; control de calidad y servicios de autenticación; diseño y desarrollo de hardware y software; investigación y desarrollo en el ámbito de las interfaces de programación de aplicaciones para pagos; vigilancia electrónica de operaciones por tarjetas de crédito para la detección de fraudes por internet; suministro de plataforma de comercio en línea para gestión de pagos; alojamiento, facilitación y suministro de plataformas de software de computador para enviar y recibir dinero; suministro de software no descargable en línea; plataforma como servicio [PaaS]; alojamiento y suministro de plataformas electrónicas para compartir y transmitir datos. Clase: 42. La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

CLARO PAY

Georgina Viana de Hernández
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(14-17-19 junio/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansio. Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, amparame y concúeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

No. de Expediente : 2024224482
 No. de Presentación: 20240376947
 CLASE: 09, 38.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de CLARO S.A, de nacionalidad BRASILEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: la palabra CLARO y diseño, que servirá para: amparar: Aparatos de análisis (no para uso médico); satélites para uso científico; aparatos e instrumentos de investigación científica para laboratorios; aparatos e instrumentos ópticos, de pesar, de medir; aparatos de control remoto; tableros de control; aparatos eléctricos de regulación; aparatos eléctricos de conmutación; aparatos eléctricos de control; acumuladores y batería eléctricos y sus cargadores; adaptadores eléctricos; armarios de distribución; acoplamientos eléctricos; convertidores eléctricos; emisores (telecomunicación); software antivirus; hardware de computadora y computadoras; aparatos para grabación, transmisión o reproducción de sonido; cámaras de video; escáner, grabadores de video; reproductores de DVD; monitores de visualización de video poniales; pantallas de proyección; pantallas de video; receptores (video), aparatos de proyección; aparatos de telefotografía; televisión; videotelefonos, transmisores (telecomunicación); centrales telefónicas, equipos para procesamiento de datos, cajas registradoras, aparatos e instrumentos de telecomunicación, módems, conductores eléctricos incluidos en la clase 9; cables eléctricos, conductos eléctricos para instalaciones hechos de plástico, cables aislantes para telecomunicaciones, conductos (eléctricos) capacitadores, resistencias, todo de naturaleza eléctrica, fibra y cables ópticos; guantes de protección contra accidentes, hardware para computadora, decodificadores y software para computadora, receptores de audio y video y transmisores bien como programas informáticos de software que permitan la recepción, descarga, reproducción, visualización y el alquiler de programación de audio y video a través del uso de conexiones a internet a equipos informáticos y receptor y aparatos transmisores que se conectan a un televisor o monitor, programas informáticos grabados y descargables para seguridad informática en cualquier tipo de dispositivo electrónico; software de seguridad informática; software para la prevención de riesgos informáticos; software para protección contra correos electrónicos no deseados, no solicitados, anónimos o con vínculos a sitios de internet fraudulentos; software para protección contra virus informáticos y programas espías; software para protección de datos personales, protección de identidad y protección de

archivos informáticos; software para control parental, software para monitorear, restringir, y controlar el acceso a programas informáticos y sitios de internet por parte de menores de edad; software para navegación segura en redes informáticas; software para almacenamiento seguro de datos personales; software para bloquear, localizar y borrar información de equipos electrónicos, extraviados o robados de forma remota; software para activar alarmas en equipos electrónicos de forma remota; software que permite el bloqueo de llamadas entrantes, mensajes SMS y mensajes MMS que provengan de contactos no deseados software descargable para proporcionar acceso a un entorno virtual en línea; archivos digitales descargables autenticados por tokens no fungibles [NFT], tokens no fungibles (NFT) que permiten la autenticidad, propiedad, disponibilidad y negociación de activos digitales y creaciones en plataformas de software; colecciones digitales representadas por tokens criptográficos no fungibles a través de una red de cadena de bloques y registros distribuidos; tokens no fungibles utilizados con tecnología de cadena de bloques privada o pública o tecnología de registro distribuido; archivos de imagen descargables: imágenes holográficas; archivos multimedia descargables; contenidos multimedia. Clase: 09. Para: amparar: Servicios de telecomunicaciones móviles y fijas y telecomunicaciones telefónicas y satelitales, telecomunicaciones celulares, radio y teléfono celular, radio fax, servicios de radio búsqueda y comunicaciones radiales; transmisión y recepción por radio; contratación de aparatos de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax y servicios de alquiler de aparatos de telecomunicación y líneas de telecomunicación de telecomunicaciones, radio, radio teléfono y aparatos de fax; comunicación de datos por radio, telecomunicaciones y satélite; servicios de telecomunicaciones personal; préstamo de aparatos de telecomunicaciones de reemplazo en caso de avería, pérdida o hurto; suministro de servicios de internet, en especial servicios de acceso a internet; telecomunicación de información (incluyendo páginas web), servicios de telecomunicación de programas computacionales, servicios de telecomunicación de cualquier tipo de datos; servicios de correo electrónico, suministro de instalaciones y equipamientos de telecomunicaciones, servicios de acceso a una red de informática global que dirige a los usuarios e sus aparatos de comunicación a los contenidos buscados en las bases de datos del proveedor de servicios de telecomunicación o al sitio web de una tercera parte que entregue el mismo servicio en internet; servicios de radio búsqueda [radio, teléfono u otros medios de comunicación electrónica]; prestación de servicios de protocolo de aplicaciones inalámbricas incluyendo aquellos que utilicen canales de comunicación seguros; suministro de información sobre telefonía y telecomunicaciones; servicios de intercambio electrónico de datos; transferencia de datos por medio de

telecomunicaciones; difusión y transmisión de programas de radio o televisión; servicios de video texto, teletexto y transmisión de datos a través de sistemas de comunicación; servicios de radio mensajería, envío, recepción y despacho de mensajes en forma de texto, audio, imágenes graficas o video o una combinación de estos formatos; servicios de radio mensajería unificada; servicios de correo de voz; servicios de acceso a información mediante redes de datos; servicios de video conferencia; servicios de comunicación a través de video teléfono; suministro de conexiones de telecomunicaciones a internet a bases de datos; suministro de acceso a sitios web con música digital en la internet; suministro de acceso a sitios web con mp3s en la internet; servicios de entrega o difusión de música digital por medios de telecomunicación; transmisión asistida por computador de mensajes, datos e imágenes; servicios de comunicaciones computacionales; servicios de agencia de noticias; transmisión de noticias e información de actualidad; suministro de información en relación con los servicios antes mencionados, servicios telefónicos de larga distancia, monitoreo de llamadas telefónicas de los abonados y notificación de instalaciones de emergencia; transmisión de flujo continuo de datos (streaming); provisión de foros en línea; servicios de valor agregado en telefonía, transmisión de archivos informático. Clase: 38.
 La solicitud fue presentada el día dieciocho de abril del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de abril del dos mil veinticuatro.

de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE FRUTAS Y HIERBAS. Clase: 33.
 La solicitud fue presentada el día catorce de mayo del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELCTUAL, Departamento de Signos Distintivos, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, quince de mayo del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (14-19-21 junio/2024)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. **Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:**



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al:
 +503 2222 1009/ 2271 0671
 Escribe a:
 ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en
 Condominio Cuscatlán, 4a
 Calle Poniente #313, San
 Salvador

No. de Expediente : 2024225202
 No. de Presentación: 20240378181
 CLASE: 33.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado GEORGINAMAGALY MENDEZ DE CASTELLON, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión MISTELA y diseño. Sobre la palabra: MISTELA y todos los elementos denominativos que acompañan la marca aisladamente considerados no se concede exclusividad, por ser de uso común y necesarios en el comercio, se aclara que obtiene su derecho sobre todo su conjunto tal como se ha presentado en el modelo adherido a la solicitud. De conformidad a lo establecido en el Art. 29

Portugal remonta con sufrimiento y gana en Eurocopa de fútbol

Leipzig/Prensa Latina

Portugal sufrió hoy hasta el tiempo de descuento para completar la remontada y ganar 2-1 a la República Checa por el grupo F de la Eurocopa de fútbol Alemania 2024.

Un gol de Francisco Conceição con la pierna izquierda dentro del área en el minuto 92 selló el triunfo de los lusos, quienes igualaron el partido por un tanto en propia puerta de Robin Hranac en el 69.

Conceição se encontró un balón suelto en el área para rescatar a su equipo al borde del precipicio con una derrota parcial por 0-1 desde el minuto 62, de la que se levantó con un rebote que supuso el 1-1 en el 69.



El goleador decisivo entró al campo en el 90 y anotó el 2-1 en el 92 entre la apoteosis del conjunto dirigido por el español Roberto Martínez, en el

estadio Red Bull Arena.

Los hombres de Martínez recibieron un duro golpe con la diana del checo Lukas Provod (m. 62), un soberbio dis-

paro desde fuera del área bien envenenado para batir al meta Diogo Costa.

Dominadora de las acciones y con más y mejores ocasiones,

la selección portuguesa reaccionó a tiempo y no cejó en su búsqueda de la victoria, además contó con los ciertos cambios de Martínez.

Conceicao, hijo del entrenador y exinternacional Segio Conceicao, demostró olfato de gol (90+2) tras una jugada de Pedro Neto, otro jugador que acababa de saltar al terreno.

El entrenador español realizó una apuesta ganadora y apeló en el inicio al central Pepe, de 41 años y 113 días y al delantero Cristiano Ronaldo, con cinco Balones de Oro, de 39 años y cuatro meses, ambos exjugadores del Real Madrid, para convertirse en los dos futbolistas más longevos en participar en un choque de la Eurocopa.

Türkiye da el paso inicial a cuartos en Eurocopa de fútbol

Dortmund, Alemania/Prensa Latina

Türkiye dio este martes el paso inicial para acceder a los cuartos de final de la Eurocopa de fútbol Alemania 2024, con un triunfo de 3-1 ante Georgia por el grupo F.

Los ganadores, agresivos y rápidos en la circulación del balón, tomaron las riendas del par-

tido desde bien temprano para dicha de la amplia afición turca que abarrotó el Signal Iduna Park.

Tras tantear al equipo georgiano, debutante en el gran torneo, el lateral derecho Mert Muldur enganchó una soberbia volea para batir al portero del Valencia español Giorgi Mamardashvili a los 24 minutos.

Georgia, sin complejos, reaccionó y consiguió el empate poco después (m.

31) con un tanto de Georges Mikautadze, al aprovechar un certero centro al primer palo de Giorgi Kochorashvili.

En la segunda mitad, los dos equipos se lanzaron a

por la victoria sin ninguna precaución con más acciones de peligro.

Un lanzamiento perfecto desde lejos de la escuadra de la joya madridista Arda Güler dio ventaja a Türkiye, a

los 65 minutos.

El 3-1 final lo consiguió Kerem Ajturkoglu, a portería vacía, después de la subida al remate del meta georgiano en la última jugada del desafío (90+7).

